

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 459-2020

FECHA: 7/ DICIEMBRE/ 2020

ATENDIDO POR: ARQ. ITZA ROSAS

FIRMA: 

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: PARITA

CORREGIMIENTO: PARITA

UBICACIÓN: CARRETERA NACIONAL, SECTOR LOS COROZO, PARÍS - FOLIO REAL N°30148227

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ARQUITECTO ERIC ALEXIS MADRID

2. USO DE SUELO VIGENTE: C-2 (COMERCIAL URBANO)

3. USOS PERMITIDOS:

C-2: INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁ ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR. SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO Y LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE LA ZONA

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: LA ESTABLECIDA POR LA NORMA VIGENTE Y RESOLUCIÓN N° 63-2018 DE 5 DE FEBRERO 2018

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN N° 63-2018 DE 5 DE FEBRERO 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE ZONA C-2 (COMERCIAL URBANO) DEL PLAN NORMATIVO PARA LA CIUDAD DE CHITRÉ, PARA LA FINCA N°30148227, CÓDIGO 6401, SECCIÓN DE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE HERRERA, CON UN ÁREA TOTAL DE 4 HAS. 9082 M²+78 DM2, UBICADA SOBRE LA CARRETERA NACIONAL, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA Y PLANO CATASTRAL N° 60501-27573 Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN

por: Maybel Ucanga
ARQ. BLANCA DE TAPIA

DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

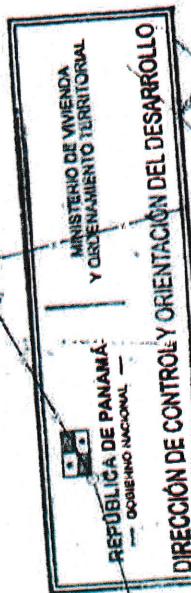
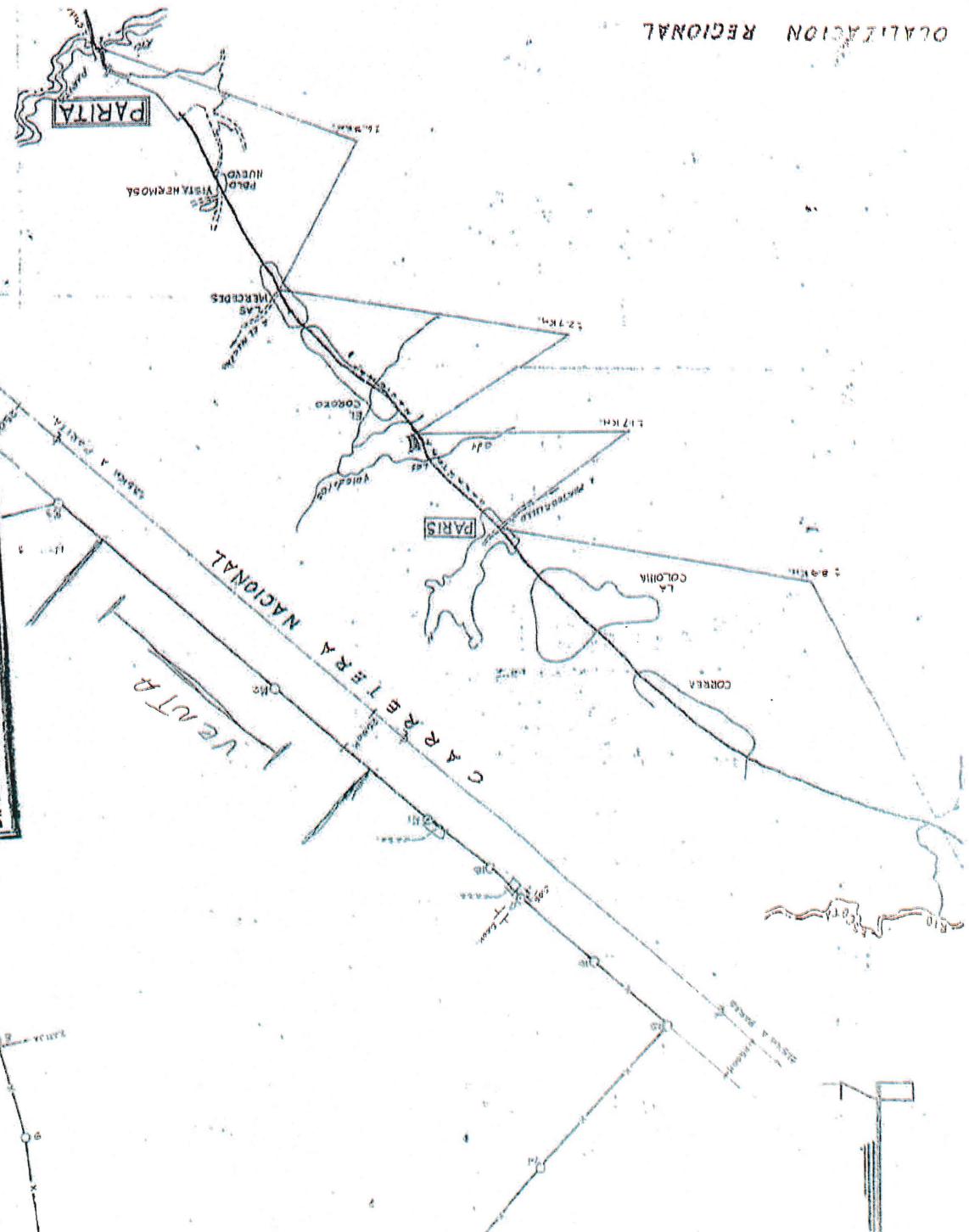
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

BdeT/IR
CONTROL N°616-2020

NOTA:

- Esta certificación no tiene validez si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.
- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Control y Orientación del Desarrollo
ADJUNTO DE CERTIFICACIÓN DE USOS DE SUELO

Finca / Punto Real: 30148-2-21

El mapa, pliego y/o croquis adjunto, forma parte de la Certificación
No. 459 de 1 de Octubre de 2020

Certificado por: Atty. P. G. S. B.

1	1	45.01	5.32	18.8
17	18	23.48	5.49	13.8
16	17	52.86	5.80	20.8
15	16	53.97	5.19	16.8
14	15	105.88	5.92	0.8
13	14	111.24	5.32	0.8
12	13	51.93	5.12	4.5
11	12	75.99	5.81	0.2
10	11	75.76	5.81	0.2
9	10	89.93	5.06	2.7
8	9	53.95	5.16	3.8
7	8	100.95	5.16	0.3
6	7	65.91	5.17	3.0
5	6	95.40	5.30	1.4